



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 208, fecha: lunes, 04 de Noviembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 3/2019

2837

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención del ayuntamiento de Alovera, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, modificación de crédito n.º3/2019 modalidad suplemento de crédito del Presupuesto en vigor, presupuesto prorrogado del año 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MODIFICACIÓN ACTUAL
161 21200	REPARACIÓN MATERIALES AGUA	2.500,00
165 22199	OTROS SUMINISTROS	200
165 22713	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	32.000,00
171 22199	SUMINISTROS PARQUES Y JARDINES	150,00



920 20300	ALQUILER DE MAQUINARIA	19.200,00
920 21006	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	13.100,00
920 21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	7.300,00
920 21301	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	2.000,00
920 21400	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2.500,00
920 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	3.000,00
920 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO	150
920 22111	REPUESTOS DE MAQUINARIA	300,00
920 22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES	100
920 22114	SUMINISTROS PARA OBRAS Y REPARACIONES	12.000,00
920 22199	OTROS SUMINISTROS	1.000,00
192 22716	OTROS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	2.500,00

Altas en Aplicaciones de ingresos

870.00	Remanente de tesorería para gastos generales.	97.550,00 euros
--------	---	-----------------

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del ayuntamiento de Alovera.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado.

Alovera a 30 de octubre de 2019. La alcaldesa: M.^a Purificación Tortuero Pliego